



Corte a Presidencia: ningún retraso en el tema de libros

Diferendo. Asegura que el recurso interpuesto por Coahuila para detener la distribución de materiales lo analiza el ministro Zaldívar desde el 5 de octubre

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó que la ministra presidenta Norma Piña Hernández haya incurrido en una dilación injustificada, como aseguró la Consejería Jurídica de la Presidencia, la cual argumentó que no ha turnado a un ministro los recursos de reclamación con los cuales se busca echar abajo el freno impuesto

a la distribución de libros de textos en Coahuila.

La Corte indicó que mediante acuerdo del pasado 5 de septiembre se turnaron a la Primera Sala los recursos de reclamación derivados de la controversia constitucional 412/2023, presentada por el gobierno de aquel estado.

“El pasado 5 de octubre, la presidencia de la Primera Sala tomó conocimiento del asunto y lo remitió a la ponencia del ministro

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, al cual se le turnó el expediente electrónico el pasado 9 de octubre y quien designó como secretario proyectista a Marat Paredes Montiel, con fundamento en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, detalló.

El máximo tribunal de justicia puntualizó que esta información

El máximo tribunal lleva más de 30 días sin atender el caso: Consejería Jurídica



Adelina Ramos renunció a Morena para sumarse a la bancada del PAN en San Lázaro. CUARTOSCURO



es pública y cualquier persona puede conocerla a través de los sistemas de consulta con los que cuenta la SCJN, específicamente de la Primera Sala.

Los recursos de reclamación fueron interpuestos por la Consejería Jurídica contra la admisión de la controversia constitucional que presentó el Poder Ejecutivo de Coahuila contra de la distribución de libros de textos gratuitos en el estado, misma que admitió a trámite el ministro Luis María Aguilar Morales y concedió la suspensión.

Por la mañana, la Consejería Jurídica de Presidencia emitió un comunicado donde enfatizó que, a más de 30 días, la Secretaría General de Acuerdos, que depende directamente de la presidenta de la Corte, no ha remitido el expediente respectivo, lo que constituye una dilación injustificada en la impartición de justicia.

Lo anterior, agregó, trasciende en perjuicio de niñas, niños y adolescentes de Coahuila, quienes a la fecha no cuentan con los libros de texto gratuitos autorizados por la Secretaría de Educación Pública, necesarios en su formación académica, sin ponderar las consecuencias negativas en las actividades de los escolares de educación básica en la entidad.

Cambio de color y partido

La diputada Adela Ramos renunció este martes a Morena y se adhirió al grupo parlamentario del PAN en el Palacio de San Lázaro, tan solo cuatro días después de que el legislador panista Rommel Pacheco se sumara al proyecto de Claudia Sheinbaum.

Ramos presentó la semana pasada una denuncia por violencia política de género contra la dirigencia nacional de Morena, encabezada por Mario Delgado, quien, según dijo, buscaba eliminarla del padrón del partido, luego de que rechazó los contenidos de los nuevos libros de texto gratuitos.

“Yo no me puedo quedar en donde no hay libertad de expresión, donde solo hay operación y represión”, puntualizó. ■